



OTROSI N° 03
(PRORROGA N° 02 Y ADICIÓN N° 01)
CONTRATO DE OBRA N°. 11 DE 2025.

CONTRATO No.	11 - 2025				
CONTRATISTA	RODRIGO CARDENAS GARCIA				
No IDENTIFICACIÓN	10.260.277 expedida en Manizales				
OBJETO	"EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO III DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS N.º EPR-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P. Y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S".				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	Nº CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	03-12-2025	00550	2.3.3.02.16.999 0380024136	Contrato 004 025 EPR Risaralda	\$934'210.723.00
	TOTAL				\$934'210.723.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	Nº RPE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	29-12-2025	00584	2.3.3.02.16.999 0380024136	Contrato 004 025 EPR Risaralda	\$933'368.380.00
	TOTAL				\$933'368.380.00
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$933.368.380,00)				
ADICIÓN N° 01	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE (\$155.079.121).				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 01	FECHA	Nº CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	11-09-2026	00455	2.3.3.02.16.999 0380024136	Contrato 004 025 EPR Risaralda	\$155.079.121
	TOTAL				\$155.079.121



REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 01	FECHA	N° RPE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	11-09-2026	00446	2.3.3.02.16.999 0380024136	Contrato 004 025 EPR Risaralda	\$155.079.121
	TOTAL				\$155.079.121
VALOR TOTAL INCLUYENDO ADICIÓN N° 01	MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.088.447.501,00)				
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 10 de abril del 2026 a partir de la firma del acta de inicio.				
FECHA FIRMA CONTRATO	29 de diciembre de 2025				
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de abril de 2026				
PRORROGA N° 01 OTROSI N° 01	Cincuenta (50) días calendario.				
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA N° 01 SEGÚN OTROSI N° 01	Treinta (30) de mayo de 2026.				
PLAZO TOTAL INCLUYENDO PRORROGA N° 01 SEGÚN OTROSI N° 01	Del veinte (20) de enero al treinta (30) de mayo de 2026.				
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	A partir del 27 de mayo del 2026				
TIEMPO PENDIENTE POR EJECUTAR	Cuatro (04) días. (del veintisiete (27) de mayo al treinta (30) de mayo de 2026.)				
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Quince (15) días calendario.				
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N° 01	10 de junio de 2026				
FECHA DE PRORROGA N° 01 A SUSPENSIÓN N° 01	A partir del 11 de junio del 2026				
TIEMPO PRORROGA N° 01 DE SUSPENSIÓN N° 01	Veinticuatro (24) días calendario.				
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN	04 de julio de 2026				





DE LA PRORROGA N° 01 DE LA SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA DE PRORROGA N° 02 SUSPENSIÓN N° 01	A partir del 05 de julio del 2026
TIEMPO PRORROGA N° 02 DE SUSPENSIÓN N° 01	Veinte (20) días calendario.
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LA PRORROGA N° 02 DE LA SUSPENSIÓN N° 01	24 de julio de 2026
FECHA DE PRORROGA N° 03 SUSPENSIÓN N° 01	A partir del 25 de julio del 2026
TIEMPO PRORROGA N° 03 DE SUSPENSIÓN N° 01	Treinta (30) días calendario.
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LA PRORROGA N° 03 DE LA SUSPENSIÓN N° 01	24 de agosto de 2026
FECHA DE PRORROGA N° 04 SUSPENSIÓN N° 01	A partir del 25 de agosto de 2026
TIEMPO PRORROGA N° 04 DE SUSPENSIÓN N° 01	Quince (15) días calendario.
FECHA PROYECTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LA PRORROGA N° 04 DE LA SUSPENSIÓN N° 01	09 de septiembre de 2026
FECHA DE LA SUSPENSIÓN N° 01	A partir del 27 de mayo del 2026 hasta el 08 de septiembre de 2026.
DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	104 días calendario
FECHA DE REINICIO	09 de septiembre de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	12 de septiembre de 2026
FECHA DE PRORROGA N° 02	A partir del 13 de septiembre del 2026
TIEMPO PRORROGA N° 02	Treinta y un (31) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce (14) de octubre de 2026.
FORMA DE PAGO INICIAL Y DE LA ADICIÓN	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: sobre la base de los precios unitarios convenidos. (i) Con un anticipo de hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual deberá ser solicitado por el contratista en su oferta. Es de



anotar que el mismo estará sujeto a la disponibilidad de caja de los recursos girados por la EPR según Contrato Interadministrativo No. EPR CI -004- del 17 de octubre de 2025.

El giro del anticipo al no constituirse como un pago, no está sujeto a descuentos y retenciones. Posteriormente con la presentación de facturas o documentos equivalentes para gestionar los pagos, se realizan las respectivas retenciones y descuentos de ley a que haya lugar. Cada factura o documento equivalente debe especificar el porcentaje y el valor de los dineros entregados en calidad de anticipo que se está amortizando. La amortización del anticipo se hará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique. Es decir, se descontará de cada factura o documento equivalente de acuerdo con lo pactado con el contratista.

(ii) Con pagos parciales, hasta máximo el 90% del valor del contrato, de acuerdo a la ejecución de la obra, previo visto bueno y aprobación de la interventoría y/o supervisión. El pago lo hará la Empresa al Contratista por medio de la oficina de financiera, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminada y recibida a satisfacción por la supervisión y/o interventoría. Se podrán formular cuentas parciales conforme al PAC del contrato, por cantidades de objeto ejecutado y recibido con el lleno de requisitos respectivos, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte la Empresa. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja de los recursos girados por EPR según contrato interadministrativo N° EPR-CI-004-2025.

(iii) Un pago final del 10% previo al acta de liquidación y recibo del 100% de la obra y paz y salvos completos avalados y autorizados por la interventoría y/o supervisión.

El Contratista para cada pago debe presentar un informe donde debe suministrar el registro fotográfico correspondiente a las obras ejecutadas (antes, durante y después del proceso constructivo), como también memorias de cantidades de obras que acompañen las actas de obra, las cuales deberán estar avaladas por la interventoría, la EPR, y como también la seguridad social del personal, y demás documentos de Ley.

Para el inicio del contrato de obra el contratista deberá presentar a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S un cronograma de obra y diagrama de Gantt para saber las intervenciones a realizar y su correspondiente orden y flujo monetario; para la liquidación del contrato, el Contratista deberá presentar el plano récord de la obra, amarrada a coordenadas geodésicas, los cuales deben presentarse a Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S en medio magnético (Geo referenciado). Al inicio de la obra el contratista deberá apoyar a la Empresa DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S. para que tramite los permisos ambientales, aprovechamiento





forestal, ocupación de cauce, y los que se requieran ante la autoridad competente, CARDER.

Entre los suscritos a saber **JULIÁN ANDRÉS RÍOS VALENCIA**, mayor de edad domiciliado en Belén de Umbria Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.612.400 expedida en Belén de Umbria/Risaralda actuando como representante legal de **DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S.**, identificada con Nit. 816.003.379-1 autorizado debidamente para suscribir contratos y modificaciones, y quien en adelante se llamará **LA EMPRESA** y por la otra **RODRIGO CARDENAS GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.260.277 expedida en Manizales, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente otrosí N° 03 (Prorroga N° 02 y Adición N° 01) al contrato suscrito entre las partes, fundamentado en las siguientes consideraciones: 1) Que las partes tienen suscrito contrato de obra No. 11 de 2025 cuyo objeto es: **"EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO III DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS N.º EPR-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P. Y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S"**. 2) Que el 09 de septiembre de 2026 suscribió **prorroga N° 02 y adición N° 01** al contrato interadministrativo No. EPR-CI-004 de 2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA, VINCULADO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**; del mencionado contrato se derivan los recursos para la ejecución de las obras. 3) Que el interventor del contrato de obra N° 11 de 2025, allega a la empresa visto bueno ante la solicitud de prórroga N° 02 y Adición N° 01 realizada por el ingeniero Rodrigo Cardenas Garcia el 11 de septiembre de 2026, atendiendo las siguientes razones: *En primer lugar, durante la revisión técnica de las condiciones de intervención del proyecto se estableció que no resulta viable efectuar el cierre del cruce ubicado en la Calle 2 con Transversal 9, correspondiente al acceso vial Belén de Umbria – Remolinos, por tratarse de una vía intermunicipal de alto impacto para la movilidad del sector, cuya intervención mediante cierres totales o parciales afectaría la conectividad de los municipios aledaños y la dinámica social, comercial y de transporte del corredor. En segundo lugar, como resultado del análisis efectuado en el marco del comité técnico, se definió como alternativa constructiva más conveniente la ejecución de una perforación mecánica horizontal dirigida ($D \geq 400$ mm, entre las abscisas K 3+550 y K 3+575), solución que permite desarrollar el cruce subterráneo sin intervenir la vía mediante excavación abierta ni generar cierres que perjudiquen a los usuarios del corredor, minimizando los impactos constructivos, ambientales y operacionales. En tercer lugar, la adopción de esta solución implica la incorporación de actividades y elementos especializados no previstos inicialmente en el alcance económico del contrato (entre ellos accesorios de unión por electrofusión, codos y portaflanges para tubería en PEAD, y el suministro e instalación del sistema de purga complementario), indispensables para garantizar la correcta conexión, hermeticidad y funcionalidad hidráulica de la red proyectada; incorporación que sustenta tanto la adición presupuestal solicitada como el término adicional requerido para su coordinación y ejecución dentro del proceso constructivo. Adicionalmente se aprueba conceder prórroga por treinta y un (31) días calendario para la total ejecución del proyecto, estableciendo el plazo del contrato hasta el 14 de octubre de 2026, las solicitudes del contratista e interventor son documentos anexos al presente otrosí en el cual se detallan los argumentos planteados. 3) Que, la información es validada por la Empresa, ya que se ha realizado el control y seguimiento pertinente a la obra y se ha podido constatar lo expuesto por el contratista e interventor. 4) En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan: **PRIMERO:***

Página 5 de 6



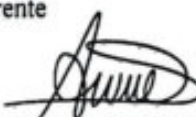


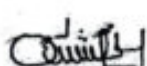
Adicionar la cláusula **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** A) **EL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a ejecutar a demás de las inicialmente pactadas las siguientes **Actividades específicas:** 12) Ejecutar las cantidades adicionales establecidas para complementar construcción de las obras para la optimización del tramo III de la red de aducción del acueducto urbano del municipio de Belén de Umbría, según contrato interadministrativo N° EPR-CI-004-2025 suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA – EPR y Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S, anexas al presente documento de adición. **SEGUNDO:** Adicionar la cláusula **TERCERA – PLAZO Y VIGENCIA:** El plazo de la ejecución del contrato de obra será hasta el catorce (14) de octubre de 2026, para lo cual se prorroga en treinta y un (31) días calendario al plazo inicialmente pactado. **TERCERO:** Adicionar la cláusula **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato adicional es por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE (\$155.079.121),** de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 455 de fecha 11 de septiembre de 2026. **CUARTA:** El contratista se compromete a modificar y/o ampliar las pólizas en los términos y condiciones del presente contrato adicional. **QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente documento continúan con plena vigencia.

Como muestra de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) en el municipio de Belén de Umbría, (Risaralda).


JULIÁN ANDRÉS RÍOS VALENCIA
Gerente


RODRIGO CARDENAS GARCIA
Contratista


ANTONIO JOSE TEJADA RAMIREZ
C.C. N° 11-2025
Interventor Externo.



TREJOS CONSULTORES ASESORIAS JURÍDICAS S.A.S
Nit 901567968-6
R/L ANA YANETH TREJOS MOLINA
C.C. 1.128.418.403 EXPEDIDA EN MEDELLÍN
Vo. Bo. Asesor Jurídico Externo

Anexo: OFIC-20- CONT-11-2025 del contratista y CC-11-027-2026 respectivo visto bueno por parte de la Interventoría.

Elaboró: Leidy Arenas.



Belén de Umbría, Risaralda, 11 de septiembre de 2026

Doctora,
MARTA CECILIA RIOS MESA
Supervisora Asignada
Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S

Asunto: VISTO BUENO SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN – SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ref. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 11 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO III DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS N.º EPR-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARADAL S.A E.S.P Y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S”.

Cordial saludo,

En atención al oficio OFIC-20-CONT-11-2025 de fecha 11 de septiembre de 2026, mediante el cual el contratista de obra solicita la ampliación del plazo del Contrato de Obra No. 11-2025 por un término de **treinta y un (31) días calendario**, así como una adición presupuestal por valor de **\$155.079.120,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE)**, esta Interventoría, una vez revisadas y evaluadas las justificaciones técnicas expuestas, procede a emitir el siguiente pronunciamiento:

1. CONSIDERACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Luego de analizar las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución de las obras, esta Interventoría encuentra que las causales expuestas en la comunicación son válidas, justificadas y ajenas a la voluntad del contratista, por las siguientes razones:

En primer lugar, durante la revisión técnica de las condiciones de intervención del proyecto se estableció que no resulta viable efectuar el cierre del cruce ubicado en la Calle 2 con Transversal 9, correspondiente al acceso vial Belén de Umbría – Remolinos, por tratarse de una vía intermunicipal de alto impacto para la movilidad del sector, cuya intervención mediante cierres totales o parciales afectaría la conectividad de los municipios aledaños y la dinámica social, comercial y de transporte del corredor.

En segundo lugar, como resultado del análisis efectuado en el marco del comité técnico, se definió como alternativa constructiva más conveniente la ejecución de una perforación mecánica horizontal dirigida ($D \geq 400$ mm, entre las abscisas K 3+550 y K 3+575), solución

que permite desarrollar el cruce subterráneo sin intervenir la vía mediante excavación abierta ni generar cierres que perjudiquen a los usuarios del corredor, minimizando los impactos constructivos, ambientales y operacionales.

En tercer lugar, la adopción de esta solución implica la incorporación de actividades y elementos especializados no previstos inicialmente en el alcance económico del contrato (entre ellos accesorios de unión por electrofusión, codos y portaflanches para tubería en PEAD, y el suministro e instalación del sistema de purga complementario), indispensables para garantizar la correcta conexión, hermeticidad y funcionalidad hidráulica de la red proyectada; incorporación que sustenta tanto la adición presupuestal solicitada como el término adicional requerido para su coordinación y ejecución dentro del proceso constructivo.

2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

En virtud de lo expuesto, esta Interventoría aprueba la solicitud presentada mediante el oficio **OFIC-20-CONT-11-2025**, en el sentido de avalar la prórroga del plazo de ejecución por un término de **treinta y un (31) días calendario**, contados a partir del 13 de septiembre de 2026, estableciéndose como nueva fecha de terminación del Contrato de Obra No. 11-2025 el día 14 de octubre de 2026; así como la adición presupuestal por valor de **\$155.079.120,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE)**, por corresponder a actividades técnicamente procedentes e indispensables para la adecuada culminación del objeto contractual.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En consecuencia y de conformidad con las obligaciones contractuales de la interventoría, se procederá a solicitar ante la entidad contratante la ampliación del plazo del Contrato de Interventoría por el mismo término de **treinta y un (31) días calendario**, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo y de control durante la totalidad del período de ejecución del contrato de obra.

Atentamente,



ANTONIO JOSÉ TEJADA RAMÍREZ
Interventor
Contrato de Consultoría CC-11-2025



Belén de Umbría, Risaralda, 11 de septiembre de 2026

ING. ANTONIO TEJADA

Contrato No. 11-2025

Ciudad Belén de Umbría

OFIC-20-CONT-11-2025

REFERENCIA: Solicitud de adición y prórroga del plazo de ejecución del Contrato CO-11-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de contratista de la obra CO-11-2025, cuyo objeto es: "Ejecutar la construcción de obras para la optimización del tramo III de la red de aducción del acueducto urbano del municipio de Belén de Umbría, según Contrato Interadministrativo para la Gerencia Integral de los Proyectos No. EPR-CI-004-2025 suscrito entre Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. y Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.", me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual por **treinta y un (31) días calendario**, contados a partir del 13 de septiembre de 2026, así como la adición presupuestal por valor de **\$155.079.120.00** (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE), requerida para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Durante la revisión técnica de las condiciones de intervención del proyecto, se evidenció que no resulta viable efectuar el cierre del cruce ubicado en la Calle 2 con Transversal 9, acceso vial Belén de Umbría – Remolinos, por tratarse de una vía intermunicipal de alto impacto para la movilidad del sector. Esta condición implica una complejidad operativa en la movilidad, debido a que su intervención con cierres totales o parciales generaría afectaciones directas sobre la conectividad de los municipios aledaños y sobre la población que utiliza esta vía de manera permanente para sus actividades cotidianas, de transporte y de comercio.

En ese sentido, y con el propósito de no afectar a la comunidad, evitar traumatismos en la movilidad regional y reducir impactos sobre la dinámica económica y comercial



del corredor vial, en el marco del comité técnico se analizó una alternativa constructiva que permitiera dar continuidad al proyecto en condiciones técnicamente viables y socialmente responsables. Como resultado de dicho análisis, se definió como opción más conveniente la ejecución de una perforación mecánica horizontal dirigida, la cual permite desarrollar el cruce requerido sin intervenir la vía mediante excavación abierta ni generar cierres que perjudiquen a los usuarios del corredor.

La adopción de esta solución técnica implica la incorporación de actividades y elementos no previstos inicialmente en el alcance económico del contrato, pero necesarios para su adecuada ejecución. En primer lugar, la perforación mecánica horizontal dirigida $D \geq 400$ mm entre K 3+550 y K 3+575 resulta indispensable para ejecutar el cruce subterráneo requerido sin afectar la vía existente, el tránsito ni las redes de servicios presentes, permitiendo la instalación de la tubería con precisión en planta y rasante y minimizando impactos constructivos, ambientales y operacionales.

Así mismo, para garantizar la correcta conexión y funcionamiento de la infraestructura proyectada, se requiere la incorporación de accesorios y elementos especializados tales como unión electrofusión para polietileno, codo PEAD 22° PN 10 DN 250 mm, portaflanche PN 16 + brida loca DN 250 mm, portaflanche PN 12.5 + brida loca DN 250 mm y portaflanche PN 10 + brida loca DN 250 mm. Estos componentes son necesarios para asegurar uniones herméticas, conexiones desmontables y estancas, adecuada alineación de la tubería y condiciones apropiadas para el montaje, operación y mantenimiento posterior de la línea.

De igual forma, para la conformación del sistema complementario requerido en obra, se hace necesario el suministro e instalación de tubería PEAD PN 10 DN 110 mm, incluye termofusión, así como la instalación de válvula HD Ø4" de compuerta elástica junta rápida, adaptador brida por universal 6" y portaflanche PN 10 + brida loca DN 110 mm, elementos necesarios para la implementación del sistema de purga y su correspondiente caja de protección. Estos componentes resultan fundamentales para asegurar la funcionalidad hidráulica, la maniobrabilidad del sistema y la protección de la infraestructura instalada.

En consecuencia, la adición presupuestal solicitada no corresponde a una variación injustificada del alcance contractual, sino a la necesidad de adoptar una solución constructiva técnicamente procedente frente a las condiciones reales del proyecto,



buscando evitar afectaciones a la comunidad, a los municipios aledaños y a los usuarios del corredor vial Belén de Umbría – Remolinos. Bajo este criterio, la perforación horizontal dirigida y los elementos complementarios asociados constituyen actividades indispensables para garantizar la continuidad del proyecto, la correcta instalación de la red de aducción y el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

De igual manera, la implementación de esta alternativa técnica, así como el tiempo requerido para su incorporación, coordinación y ejecución dentro del proceso constructivo, hace procedente la solicitud de prórroga por treinta y un (31) días calendario, toda vez que fue necesario ajustar el procedimiento inicialmente previsto y adoptar una solución diferente, más adecuada desde el punto de vista técnico, operativo y social.

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente se estudie y tramite la modificación contractual correspondiente, en lo relacionado con la prórroga del plazo de ejecución por treinta y un (31) días calendario y la adición presupuestal por valor de \$155.079.120, y se adelanten las actuaciones necesarias para la suscripción del respectivo otrosí, en caso de considerarse procedente.

Cordialmente,

RODRIGO CARDENAS GARCIA

C.C. 10.260.277 Manizales



ACTA No.01
CONTRATO 11 - 2025

En Pereira a los (11 días del mes de septiembre del 2026) se reunieron en Dinámica E.S.P las siguientes personas: Interventor ANTONIO JOSE TEJADA RAMIREZ, Supervisora MARTA CECILIA RIOS MESA Y RODRIGO CARDENAS Contratista del contrato CO-11-2025., objeto **"EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO III DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS N.º EPR-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P. Y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P.**

S.A.S", con el fin de analizar, conciliar y pactar los precios unitarios de las actividades:

- Adicionales que no fueron previstas en el contrato, pero que se detectó durante la ejecución, y se considera que deben ser realizadas.

Después de analizar y conciliar los precios unitarios presentados por el Contratista, y de haber verificado su correspondencia con los precios de mercado, se decide por medio de la presente Acta aprobar estos tal como se describe a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR (costo directo)
ALQUILER DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO PROVISIONAL TIPO SP, SR O SI DE 0,75 X 0,75, CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO DIAMANTE.	mes	\$ 296,004
ALQUILER SENALIZADOR VIAL TUBULAR PORTATIL	mes	\$ 220,243
ALQUILER BARRICADEA METALICA DE SEGURIDAD 2,5 X 1,5 MT. REFLECTIVO GRADO ONGENIERIA.	mes	\$ 266,438
PERFORACION MECANICA HORIZONTAL DIRIGIDA D ≥ 400 mm K 3+550 A K 3+575	m	\$ 2,561,645
UNION ELECTROFUSION PARA POLIETILENO	Und	\$ 874,500
CODO PEAD 22º PN 10 DN 250 mm	Und	\$ 1,037,950
PORTAFLANCHE PN 16 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und	\$ 1,487,105
PORTAFLANCHE PN 12.5 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und	\$ 1,405,407
PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und	\$ 1,331,136
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 10 DN 110 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.	m	\$ 106,400
VALVULA HD Ø4" DE COMPUERTA ELASTICA JUNTA RAPIDA	Und	\$ 1,204,092
ADAPTADOR BRIDA POR UNIVERSA 6"	Und	\$ 594,941
PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 110mm	Und	\$ 668,316
TRINCHOS DOBLE EN GUADUA H LIBRE = 1,00 M PARA LA CONTENCIÓN DE MATERIA EXCAVDO	m	\$ 200,898
EMPALME DE TUBERÍAS EN PEAD Ø10" A RED EXISTENTE EN HD C40 Ø10", INCLUYE BRIDAS Y NIPLES	Und	\$ 1,097,266



Los precios anteriores incluyen todos los costos necesarios para su correcta ejecución; así mismo se anexa los análisis unitarios que hacen parte integral de la presente Acta. Lo aquí acordado modifica el valor total del contrato.

JUSTIFICACION:

DESCRIPCION	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
ALQUILER DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO PROVISIONAL TIPO SP, SR O SI DE 0,75 X 0,75, CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO DIAMANTE.	mes	Este ítem es necesario para implementar la señalización vial temporal exigida por PMT para obras en vía, garantizando la seguridad de los usuarios y del personal durante la ejecución de los trabajos. El alquiler de señales SP, SR o SI de 0,75 x 0,75 m con lámina retrorreflectiva tipo diamante asegura alta visibilidad diurna y nocturna, permite su reubicación según el avance de obra y evita la compra de elementos permanentes para una condición estrictamente provisional.
ALQUILER SENALIZADOR VIAL TUBULAR PORTATIL	mes	Este ítem es necesario para complementar la señalización vial temporal en zonas de obra, delimitando carriles, segregando flujos de tránsito y canalizando peatones y vehículos de forma segura durante la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los lineamientos del pmt. El alquiler de señalizadores viales tubulares portátiles permite su rápida instalación, retiro y reubicación conforme avanza la obra, optimizando recursos frente a la compra de elementos permanentes para una condición estrictamente provisional y garantizando la visibilidad y advertencia oportuna a los usuarios de la vía.
ALQUILER BARRICADA METALICA DE SEGURIDAD 2,5 X 1,5 MT. REFLECTIVO GRADO ONGENIERIA.	mes	Este ítem es necesario para garantizar la protección física y delimitación de las zonas de trabajo, restringiendo el ingreso no autorizado de peatones y vehículos y mejorando la visibilidad del área de obra mediante elementos metálicos estables con material reflectivo grado ingeniería, adecuados para operación diurna y nocturna conforme Al PMT. La modalidad



		de alquiler permite disponer de barricadas metálicas de alta resistencia y fácil traslado, ajustando su ubicación según el avance de los trabajos y evitando la compra de elementos permanentes para una condición temporal de cerramiento y control.
PERFORACION MECANICA HORIZONTAL DIRIGIDA D ≥ 400 mm K 3+550 A K 3+575	m	Este ítem es necesario para ejecutar el cruce subterráneo de redes con diámetro igual o superior a 400 mm entre los puntos K 3+550 y K 3+575 mediante perforación horizontal dirigida, evitando excavaciones a cielo abierto que afectarían la vía existente, el tránsito y las redes de servicios. La técnica dirigida permite instalar la tubería con precisión en planta y rasante, minimizando impactos ambientales y operacionales.
UNION ELECTROFUSIÓN PARA POLIETILENO	Und	Este ítem es necesario para garantizar la unión hermética y resistente entre tramos de tubería de polietileno mediante accesorios electro soldables, evitando fugas y asegurando continuidad estructural y operacional en la red de agua.
CODO PEAD 22° PN 10 DN 250 mm	Und	Este ítem es necesario para llevar la tubería al macromedidor, estos codos permiten que la tubería llegue directo y con precisión al punto de empalme en la planta.
PORTAFLANCHE PN 16 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und	Este ítem es necesario para realizar la unión desmontable y estanca entre tuberías mediante conexión bridada DN 250 mm, garantizando capacidad de trabajo de PN 16 y facilitando el montaje, alineación y posterior mantenimiento de la línea.
PORTAFLANCHE PN 12.5 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und	Este ítem es necesario para realizar la unión desmontable y estanca entre tuberías mediante conexión bridada DN 250 mm, garantizando capacidad de trabajo de PN 12.5 y facilitando el montaje, alineación y posterior mantenimiento de la línea.
PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und	Este ítem es necesario para realizar la unión desmontable y estanca entre tuberías mediante conexión bridada DN



		250 mm, garantizando capacidad de trabajo de PN 10 y facilitando el montaje, alineación y posterior mantenimiento de la línea.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 10 DN 110 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.	m	Este ítem es necesario para el sistema purga y caja de protección
VALVULA HD Ø4" DE COMPUERTA ELÁSTICA JUNTA RÁPIDA	Und	Este ítem es necesario para el sistema purga y caja de protección
ADAPTADOR BRIDA POR UNIVERSA 6"	Und	Este ítem es necesario para el sistema purga y caja de protección
PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 110mm	Und	Este ítem es necesario para el sistema purga y caja de protección
TRINCHOS DOBLE EN GUADUA H LIBRE = 1,00 M PARA LA CONTENCIÓN DE MATERIA EXCAVDO	m	Este ítem es requerido para la contención del material excavado entre las abscisas 3+970 y 4+040, debido a que en este tramo existen viviendas a ambos costados de la vía y no se dispone de un área adecuada para la disposición temporal de la tierra producto de la excavación.
EMPALME DE TUBERÍAS EN PEAD Ø10" A RED EXISTENTE EN HD C40 Ø10", INCLUYE BRIDAS Y NIPLES	Und	Se requiere empalmar la tubería nueva de PEAD Ø10" a la red existente en HD C40 Ø10" para garantizar la continuidad hidráulica del sistema y la puesta en servicio del tramo intervenido.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

RODRIGO CARDENAS GARCIA
Contratista

MARTA CECILIA RIOS MESA
Supervisor

ANTONIO JOSE TEJADA RAMIREZ
Interventor

Nombre de quien elaboró: Laura Valentina Mosquera Agudelo

	Optimización del tramo III de la red de aducción del acueducto urbano del municipio de Belén de Umbria	
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

ITEM:		AD.1						
DESCRIPCIÓN:		ALQUILER DE SENAL VERTICAL DE TRANSITO PROVISIONAL TIPO SP, SR O SI DE 0,75 X 0,75, CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO DIAMANTE.						
Unidad:		mes						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Eficiencia	Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramientas y Equipos
OT	ALQUILER DE SENAL VERTICAL DE TRANSITO PROVISIONAL TIPO SP, SR O SI DE 0,75 X 0,75, CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO DIAMANTE.	MES	1,00	\$ 200.000	1,00			
MO	Ayudante	día	1,07	\$ 89.391		96.004,00		
	TOTAL COSTO DIRECTO \$	\$	296.004	mes		96.004,00		

ITEM:		AD.2						
DESCRIPCIÓN:		ALQUILER SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR PORTATIL						
Unidad:		mes						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Eficiencia	Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramientas y Equipos
OT	ALQUILER SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR PORTATIL	MES	1,00	\$ 130.852	1,00			
MO	Ayudante	día	1,00	\$ 89.391		89.391,00		
	TOTAL COSTO DIRECTO \$	\$	220.243	mes		89.391,00		

ITEM:		AD.3						
DESCRIPCIÓN:		ALQUILER BARRICADA METÁLICA DE SEGURIDAD 2,5 X 1,5 MT. REFLECTIVO GRADO INGENIERIA						
Unidad:		mes						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Eficiencia	Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramientas y Equipos
OT	ALQUILER BARRICADA METÁLICA DE SEGURIDAD 2,5 X 1,5 MT. REFLECTIVO GRADO INGENIERIA	MES	1,00	\$ 177.047	1,00			
MO	Ayudante	día	1,00	\$ 89.391		89.391,00		
	TOTAL COSTO DIRECTO \$	\$	266.438	mes		89.391,00		

ITEM:		AD.4						
DESCRIPCIÓN:		PERFORACION MECANICA HORIZONTAL DIRIGIDA D ≥ 400 mm K 3+550 A K 3+575						
Unidad:		m						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos
MA	Equipo de perforación	ml	1,20	1.686.000,00		2.023.200,00		
MO	Cuadrilla A 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	2,415	\$ 250.295,0	604.363,52			
HE	Herramienta menor (% mano obra)		0,100	\$ 604.364,000				60.436,40
	TOTAL COSTO DIRECTO \$		2.688.000	m		604.363,52	2.023.200,00	60.436,40
								0,00

ITEM:		AD.5						
DESCRIPCIÓN:		UNION ELECTROFUSION PARA POLIETILENO						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos
MA	UNION ELECTROFUSION PARA POLIETILENO	Un	1,000	\$ 364.524,8		364.524,78		
HE	Electrofundición, incluye accesorios	m	1,000	\$ 232.000,0				232.000,00
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + Prestaciones)	Día	1,000	\$ 250.295,000	250.295,00			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,11	\$ 250.295,0				27.680,00
	TOTAL COSTO DIRECTO \$		874.500	Un		250.295,00	364.524,78	259.680,00
								0,00

ITEM:		AD.6						
DESCRIPCIÓN:		CODO PEAD 22" PN 10 DN 250 mm						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos
MA	Codo PEAD 22" PN 10 DN 250 mm	Un	1,000	\$ 938.657,0		938.657,00		
MO	Soldador	día	0,519	\$ 160.904,0	83.509,18			
HE	Termofusión, incluye accesorios	m	1,500	\$ 9.600,0				14.400,00
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,100	\$ 13.840,0				1.384,00
	TOTAL COSTO DIRECTO \$		1.637.850	Un		83.509,18	938.657,00	15.784,00
								0,00

ITEM:		AD.7						
DESCRIPCIÓN:		PORTAFLANCHE PN 16 + BRIDA LOCA DN 250mm						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario		Valor Total		
						Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos



Optimización del tramo II de la red de aducción del acueducto urbano del municipio de Belén de Umbria



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MA	Portaflanche PN 16 DN 250 mm	Un	1,000	\$ 896,679.22		896,679.22		
MA	Brida loca DN 250 mm	Un	1,000	\$ 253,315.25		253,315.25		
MA	Tomillería y Empaques	Un	2,000	\$ 25,888.00		51,776.00		
HE	Termofusión, incluye accesorios	m	2,000	\$ 9,600.00				19,200.00
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + Prestaciones)	Día	1,000	\$ 250,295.00	250,295.00			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0.06	\$ 250,295.00				13,840.00
TOTAL COSTO DIRECTO \$			1,487,100	Un		250,295.00	1,233,770.47	33,840.00

ITEM:		AD 8						
DESCRIPCIÓN:		PORTAFLANCHE PN 12.5 + BRIDA LOCA DN 250mm						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Portaflanche PN 12.5 DN 250 mm	Un	1,000	\$ 816,981.11			816,981.11	
MA	Brida loca DN 250 mm	Un	1,000	\$ 253,315.25			253,315.25	
MA	Tomillería y Empaques	Un	2,000	\$ 25,888.00			51,776.00	
HE	Termofusión, incluye accesorios	m	2,000	\$ 9,600.00				19,200.00
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + Prestaciones)	Día	1,000	\$ 250,295.00	250,295.00			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0.06	\$ 250,295.00				13,840.00
TOTAL COSTO DIRECTO \$			1,495,407	Un		250,295.00	1,222,072.36	33,840.00

ITEM:		AD 9						
DESCRIPCIÓN:		PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 250mm						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Portaflanche PN 10 DN 250 mm	Un	1,000	\$ 742,710.10			742,710.10	
MA	Brida loca DN 250 mm	Un	1,000	\$ 253,315.25			253,315.25	
MA	Tomillería y Empaques	Un	2,000	\$ 25,888.00			51,776.00	
HE	Termofusión, incluye accesorios	Día	0,111	\$ 172,550.00				19,200.00
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + Prestaciones)	Día	1,000	\$ 250,295.00	250,295.00			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0.06	\$ 250,295.00				13,840.00
TOTAL COSTO DIRECTO \$			1,331,134	Un		250,295.00	1,047,801.35	33,840.00

ITEM:		AD 10						
DESCRIPCIÓN:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 10 DN 110 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.						
Unidad:		m						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Tubería PEAD PN 10 DN 110 mm	m	1,000	\$ 48,096.67			48,096.67	
HE	Termofusión, incluye accesorios	Día	0,019	\$ 172,550.00				1,725.00
MO	Planta eléctrica a gasolina	Día	0,020	\$ 107,695.00	2,153.90			
HE	Puesta a presión hidrostática	Día	0,020	\$ 500,000.00				10,000.00
OT	Transporte Tuberías y Accesorios	Ton-km	0,050	\$ 5,483.00				274.15
HE	Acero Horizontal	%	0,050	\$ 13,840.70				692.03
MO	Cuadrilla C 1 Of + 7 Ay (jornal + prestaciones)	Día	0,055	\$ 786,641.00	43,039.90			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,016	\$ 43,039.90				692.00
TOTAL COSTO DIRECTO \$			106,400	m		45,193.80	48,096.67	13,109.53

ITEM:		AD 11						
DESCRIPCIÓN:		VALVULA HD 84" DE COMPUERTA ELÁSTICA JUNTA RÁPIDA						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Valvula HD 84" de compuerta Elastica junta	Un	1,000	\$ 800,685.00			800,685.00	
MA	Tomillería y Empaques	Un	1,000	\$ 25,888.00			25,888.00	
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + Prestaciones)	Día	1,500	\$ 250,295.00	375,442.50			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,006	\$ 375,442.50				2,076.00
TOTAL COSTO DIRECTO \$			1,264,092	Un		375,442.50	826,573.00	2,076.00

ITEM:		AD 12						
DESCRIPCIÓN:		ADAPTADOR BRIDA POR UNIVERSA 6"						
Unidad:		Un						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	ADAPTADOR BRIDA POR UNIVERSA 6"	Un	1,000	\$ 498,242.50			498,242.50	
MA	Tomillería y Empaques	Un	1,000	\$ 25,888.00			25,888.00	
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + Prestaciones)	Día	0,400	\$ 250,295.00	100,118.00			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,007	\$ 100,118.00				692.00
TOTAL COSTO DIRECTO \$			594,641	Un		100,118.00	498,130.50	692.00

ITEM:		AD 13						
DESCRIPCIÓN:		PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 110mm						
Unidad:		Und						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Portaflanche PN 10 DN 110 mm	Un	1,000	\$ 53,145.00			53,145.00	

	Optimización del tramo III de la red de aducción del acueducto urbano del municipio de Belén de Umbria	
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

MA	Brida loca, DN 250 mm	Un	1,000	\$ 253,315.3		253,315.25		
MA	Tomillería y Empaques	Un	2,000	\$ 25,888.0		51,776.00		
HE	Termofusión, incluye accesorios	Dia	0,099	\$ 172,550.0			17,000.66	
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + Prestaciones)	Dia	1,000	\$ 250,295.000	250,295.00			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,171	\$ 250,295.0			42,784.00	
TOTAL COSTO DIRECTO \$			668,316	Und	250,295.00	358,236.25	59,784.66	0.00

ITEM :		AD 14						
DESCRIPCIÓN :		TRINCHOS DOBLE EN GUADUA H LIBRE = 1.00 M PARA LA CONTENCIÓN DE MATERIA EXCAVADO						
Unidad:		m						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Alambre galvanizado C 12	Kg	2,54	\$ 11,400.0		28,925.00		
MA	Guadua base longitud promedio = 5 m	Un	1,600	\$ 5,250.0		10,615.00		
MA	Guadua sobrepasa longitud promedio = 5 m	Un	1,500	\$ 2,833.3		14,599.67		
MO	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (Jornal + prestaciones)	Dia	0,503	\$ 250,295.000	125,875.30			
HE	Control de aguas	%	0,066	\$ 125,875.3			8,276.30	
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,099	\$ 125,875.3			12,415.10	
TOTAL COSTO DIRECTO \$			200,888	m	125,875.30	54,331.67	20,691.40	0.00

ITEM :		AD 15						
DESCRIPCIÓN :		Empalme de tuberías en PEAD Ø10" a red existente en HD C40 Ø10", incluye bridas y riples						
Unidad:		Und						
Tipo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
					Mano de Obra	Materiales	Herramienta y Equipos	Otros
MA	Portaflange PN 10 DN 110 mm	Un	1,00	\$ 53,145.0		53,145.00		
MA	Brida loca, DN 250 mm	Un	1,000	\$ 253,315.3		253,315.25		
MA	Tomillería y Empaques	Un	2,000	\$ 25,888.0		51,776.00		
OT	Transporte Tuberías y Accesorios	Ton-km	0,050	\$ 5,483.0				274.15
HE	Acero Horizontal	%	0,050	\$ 13,840.7			692.03	
HE	Termofusión, incluye accesorios	Dia	1,000	\$ 172,550.000			172,550.00	
MO	Cuadrilla C 1 Of + 7 Ay (jornal + prestaciones)	Dia	0,614	\$ 796,641.0	482,959.25			
HE	Herramienta menor (% mano obra)	%	0,171	\$ 482,959.2			82,554.30	
TOTAL COSTO DIRECTO \$			1,997,266	Und	482,959.25	358,236.25	255,796.33	274.15

Otros

\$	200.000
\$	200.000

Otros

\$	130.852
\$	89.391
\$	220.243

Otros

\$	177.047
\$	89.391
\$	266.438



BALANCE DE OBRA V2



EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRAMO III DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS N.º EPR-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A. E.S.P. Y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.

Nº	ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES				MODIFICACIONES PRESUPUESTO (+ -)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
			UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
	1.00	PRELIMINARES				\$ 14.851.330,00		-\$ 1.454.830,00		\$ 13.396.500,00
ITE5095	1.1	ALQUILER DE ALMACÉN/CAMPAMENTO	MES	4,00	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000	1,00	\$ 400.000,00	5,00	\$ 2.000.000,00
ITE7001	1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE LÍNEA	m	770,00	\$ 4.950,00	\$ 3.811.500	0,00	\$ 0,00	770,00	\$ 3.811.500,00
ITE5222	1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO	m2	502,00	\$ 35.000,00	\$ 17.570.000	-20,00	-\$ 700.000,00	482,00	\$ 16.870.000,00
ITE7001	1.4	CORTE CON DISCO PAVIMENTO RÍGIDO	m	1349,00	\$ 6.700,00	\$ 9.078.300	-159,00	-\$ 1.071.330,00	1190,00	\$ 8.006.970,00
	2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 213.431.730,00		\$ 124.039,76		\$ 213.555.769,76
ITE5107	2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN Y/O CONGLOMERADO SIN CLASIFICAR	m3	517,00	\$ 44.800,00	\$ 23.161.600	194,00	\$ 9.116.640,00	711,00	\$ 32.278.240,00
ITE5107	2.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN Y/O CONGLOMERADO DE 0 - 2 m, INCLUYE ENTIBADO Y MANEJO DE AGUA	m3	345,00	\$ 81.000,00	\$ 27.945.000	-168,00	-\$ 13.648.800,00	177,00	\$ 14.296.200,00
ITE5408	2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA GRUESA PARA SOPORTE Y RELLENO DE TUBERÍAS	m3	243,00	\$ 130.700,00	\$ 31.760.100	-33,00	-\$ 4.329.585,24	210,00	\$ 27.430.514,76
ITE6026	2.4	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO O DE PRÉSTAMO	m3	550,00	\$ 33.800,00	\$ 18.590.000	-141,35	-\$ 4.777.630,80	408,65	\$ 13.812.369,20
ITE5140	2.5	BASE GRANULAR TIPO INVIAS, INCLUYE TRANSPORTE	m3	108,00	\$ 181.600,00	\$ 19.612.800	141,00	\$ 25.797.600,00	249,00	\$ 45.410.400,00
ITE5267	2.6	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (HASTA 80 KM Y % DE EXPANSIÓN Y BOTADERO AUTORIZADO LOCALIZADO EN PEREIRAINCLUIDOS)	m3	557,00	\$ 163.700,00	\$ 91.328.200	-91,00	-\$ 15.042.392,80	466,00	\$ 76.285.807,20
	3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS				\$ 304.74.500,00		-\$ 1.900.000,00		\$ 302.84.500,00
ITE5897	3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 10 DN 250 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.	m	135,00	\$ 288.400,00	\$ 38.934.000	0,00	\$ 0,00	135,00	\$ 38.934.000,00
ITE7303	3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 12.5 DN 250 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.	m	140,00	\$ 321.500,00	\$ 45.010.000	0,00	\$ 0,00	140,00	\$ 45.010.000,00
ITE7303	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 16 DN 250 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.	m	486,00	\$ 425.500,00	\$ 206.793.000	0,00	\$ 0,00	486,00	\$ 206.793.000,00
ITE7297	3.4	VENTOSA DOBLE CÁMARA TRIPLE ACCIÓN, DN 75 mm (Ø3"), EXTREMO BRIDA (INCLUYE ACCESORIOS)	Un	1,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.600.000,00
ITE7504	3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE REDUCIDA PEAD PN 16 DN 250 x 110 mm	Un	2,00	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 2.800.000,00
ITE7505	3.6	REDUCCIÓN PEAD PN 16, DN 110 x 90 mm, INCLUYE UNIÓN POR TERMOFUSIÓN	Un	1,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 160.000,00
ITE7504	3.7	PORTAFLANQUE PN 16 x BRIDA LOCA DN 90 mm	Un	1,00	\$ 230.000,00	\$ 230.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 230.000,00
ITE6332	3.8	CODO PEAD 90° PN 16 DN 250 mm	Un	2,00	\$ 1.100.000,00	\$ 2.200.000	-1,00	-\$ 1.100.000,00	1,00	\$ 1.100.000,00
ITE6331	3.9	CODO 45° PEAD PN 16 DN 250 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN	Un	2,00	\$ 1.300.000,00	\$ 2.600.000	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 2.600.000,00
	3.10	ESTACIÓN DE ALIVIO DE PRESIÓN				\$ 16.915.100,00		\$ 0,00		\$ 16.915.100,00
ITE6579	3.101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PARTIDA EN ACERO INOXIDABLE DN 250 mm CON SALIDA A 75 mm	Un	1,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4.800.000,00
ITE5117	3.102	NIPLE EB HD, DN 75 mm (3") L=0,95 m	Un	1,00	\$ 405.000,00	\$ 405.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 405.000,00
ITE7307	3.103	VÁLVULA DE CORTINA, SELLO ELÁSTICO VÁSTAGO ASCENDENTE, EXTREMO BRIDA, Ø 3" (75 mm)	Un	1,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.000.000,00
ITE6442	3.104	NIPLE EB EL HD, DN 75 mm L=0,30 m	Un	1,00	\$ 225.000,00	\$ 225.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 225.000,00
ITE7021	3.105	REDUCCIÓN HD EB x EB DN 75 x 50 mm (3" x 2")	Un	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 250.000,00
ITE6016	3.106	NIPLE AC SCH 40, ER, Ø2", L=0,10 m	Un	1,00	\$ 19.500,00	\$ 19.500	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 19.500,00
ITE6289	3.107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ANTIOPADORA DE ONDA DE GOLPE DE ARRIETE Ø2", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	Un	1,00	\$ 10.200.000,00	\$ 10.200.000	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 10.200.000,00
ITE6018	3.108	NIPLE AC SCH 40, ER, Ø2", L=0,70 m	Un	1,00	\$ 75.600,00	\$ 75.600	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 75.600,00
	4.00	CAPÍTULO 4. OBRAS EN CONCRETO				\$ 105.116.140,00		-\$ 1.991.400,00		\$ 103.124.740,00
ITE6345	4.1	Pavimento de concreto rígido espesor 0,20 mts (Mr=4.1 Mpa)	m2	512	\$ 799.500,00	\$ 102.144.000	-40,00	-\$ 7.980.000,00	472,00	\$ 94.164.000,00
ITE5340	4.2	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,80 x 0,80 x 0,80 m, e=0,15 m, EN CONCRETO Fc 21 MPa (3000 psi), TAPA REFORZADA EN CONCRETO Fc 21 MPa (3000 psi), INCLUYE REFUERZO	Un	1	\$ 445.140,00	\$ 445.140	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 445.140,00
ITE5339	4.3	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE Fc 21 MPa (3000 psi), e=0,15 m	m2	0,3	\$ 890.000,00	\$ 267.000	0,24	\$ 213.600,00	0,54	\$ 480.600,00
ITE5340	4.4	MUROS EN CONCRETO DE Fc 21 MPa (3000 psi), e=0,15 m	m3	1,14	\$ 1.500.000,00	\$ 1.710.000	0,07	\$ 105.000,00	1,21	\$ 1.815.000,00
ITE5341	4.5	PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE Fc 21 MPa (3000 psi), e=0,15 m	m3	0,3	\$ 1.100.000,00	\$ 330.000	-0,30	-\$ 330.000,00	0,00	\$ 0,00
	5.00	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				\$ 15.309.200,00		\$ 14.902.300,00		\$ 10.406.900,00
ITE5129	5.1	PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN DE MATERIAL EXCAVADO	m2	192,5	\$ 8.800	\$ 1.694.000	1637,50	\$ 14.410.000,00	1830,00	\$ 16.104.000,00
ITE5135	5.2	CINTA PLÁSTICA DE SEGURIDAD CAL 6	m	250	\$ 450	\$ 112.500	1094,00	\$ 492.300,00	1344,00	\$ 604.800,00
	5.03	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	mes	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 4.500.000,00
	5.04	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	mes	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 4.500.000,00
	5.1	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	mes	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 4.500.000,00

AD ADICIONALES								\$ 909,530,134.00		\$ 909,530,134.00
AD_1	ALQUILER DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO PROVISIONAL TIPO SP, SR O SI DE 6,75 X 6,75, CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO DIAMANTE.	mes		\$	296,004		4,00	\$ 1,184,016,00	4,00	\$ 1,184,016,00
AD_2	ALQUILER SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR PORTATIL	mes		\$	220,243		4,00	\$ 880,972,00	4,00	\$ 880,972,00
AD_3	ALQUILER BARRICADA METALICA DE SEGURIDAD 2.5 X 1.5 MT. REFLECTIVO GRADO INGENIERIA.	mes		\$	266,438		4,00	\$ 1,065,752,00	4,00	\$ 1,065,752,00
AD_4	PERFORACION MECANICA HORIZONTAL DIRIGIDA ± 400 mm K 3=550 A K 3=575	m		\$	2,561,645		24,25	\$ 62,119,890,00	24,25	\$ 62,119,890,00
AD_5	UNION ELECTROFUSION PARA POLIETILENO	Und		\$	874,500		28,00	\$ 24,486,000,00	28,00	\$ 24,486,000,00
AD_6	CODO PEAD 22" PN 10 DN 250 mm	Und		\$	1,037,950		2,00	\$ 2,075,900,00	2,00	\$ 2,075,900,00
AD_7	PORTAFLANCHE PN 16 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und		\$	1,487,105		2,00	\$ 2,974,210,00	2,00	\$ 2,974,210,00
AD_8	PORTAFLANCHE PN 12.5 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und		\$	1,405,407		2,00	\$ 2,810,814,00	2,00	\$ 2,810,814,00
AD_9	PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 250mm	Und		\$	1,331,136		2,00	\$ 2,662,272,00	2,00	\$ 2,662,272,00
AD_10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PN 10 DN 110 mm, INCLUYE TERMOFUSIÓN.	m		\$	106,400		4,00	\$ 426,400,00	4,00	\$ 426,400,00
AD_11	VÁLVULA HD 84" DE COMPUERTA ELÁSTICA JUNTA RÁPIDA	Und		\$	1,204,992		1,00	\$ 1,204,992,00	1,00	\$ 1,204,992,00
AD_12	ADAPTADOR BRIDA POR UNIVERSA 6"	Und		\$	594,941		2,00	\$ 1,189,882,00	2,00	\$ 1,189,882,00
AD_13	PORTAFLANCHE PN 10 + BRIDA LOCA DN 110mm	Und		\$	668,316		1,00	\$ 668,316,00	1,00	\$ 668,316,00
AD_14	TRINCHOS DOBLE EN GUADUA H LIBRE ± 1,00 M PARA LA CONTENCIÓN DE MATERIA EXCAVDO	m		\$	200,898		16,80	\$ 3,375,086,00	16,80	\$ 3,375,086,00
AD_15	Empalme de tuberías en PEAD Ø10" a red existente en HD C40 Ø10", incluye bridas y nipples	Und		\$	1,097,266		2,00	\$ 2,194,532,00	2,00	\$ 2,194,532,00
COSTO DIRECTO				\$	689,800,000.00			\$ 114,693,243.76		\$ 804,493,243.76
ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD			35,31%		\$	243,568,380.00		\$ 40,468,877.00	PROYECCION BALANCE	\$ 284,037,257.00
COSTO TOTAL (INCLUYE AJU)				\$	933,368,380.00			\$ 155,079,121.00		\$ 1,088,447,501.00
OBSERVACIONES:								16,61%		
ELABORÓ										
FIRMA	<i>Laura Valentina Mosquera Agudelo</i>	FIRMA	<i>Rodrigo Cardenas Garcia</i>	FIRMA	<i>Ing. Antonio Tejada</i>					
NOMBRE	LAURA VALENTINA MOSQUERA AGUDELO	NOMBRE	RODRIGO CARDENAS GARCIA	NOMBRE	ING. ANTONIO TEJADA					
CARGO	ING. RESIDENTE DE OBRA - CONTRATISTA	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA					

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	MINUTA ADICIÓN Y PRORROGA	Página 1 de 3	
		CÓDIGO: FO-AJ-36	VERSIÓN: 2

CONTRATISTA: *Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.*
NIT. Y/O CC *816.003.379-1*
VALOR CONTRATO PRINCIPAL: *\$1.331.795.692*
VALOR ADICIÓN No. 1 *\$197.103.157*
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

PROYECTO	VALOR TOTAL	CDR
Proyecto 1. Optimización del tramo III de la red de aducción del acueducto urbano del municipio de Belén de Umbria		OBRA - CDR NO. 19112- \$735.292.288,00
		OBRA - CDR NO. 19113 - \$406.016.106,00
	\$ 1.331.795.692,00	INTERVENTORÍA – CDR NO. 19114 - \$122.722.168,00
		INTERVENTORÍA – CDR NO. 19115 - \$67.765.130,00

PRORROGA: *30 días*

Entre los suscritos a saber: **ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.087.997.524, actuando en nombre y representación de Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., en su calidad de Gerente General debidamente facultado (a) para contratar mediante Decreto de Nomenclación No. 1242 del 18 de diciembre de 2025 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EPR**, de una parte y de la otra **JULIAN ANDRES RIOS VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. **18.612.400**, quien actúa en nombre y Representación de **DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.** NIT 816.003.379-1 y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, convienen celebrar **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. EPR-CI-004-2025**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA, VINCULADO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA. 1.-** Que el contrato tuvo como acta de inicio el día **11 de noviembre de 2025**, fecha de terminación inicial el día 10 de abril de 2026, y la fecha de terminación final es 14 de septiembre de 2026, por lo tanto, se encuentra vigente. **2.-** Que, durante el desarrollo de las actividades contractuales, se han identificado condiciones particulares en el sitio de intervención que requieren la adopción de ajustes y soluciones técnicas complementarias, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento del objeto contractual. Una de estas situaciones se presenta en el tramo

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. EPR-CI-004-2025

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	MINUTA ADICIÓN Y PRORROGA	Página 2 de 3	
		CÓDIGO: FO-AJ-36	VERSIÓN: 2

comprendido entre las abscisas K 3+550 y K 3+575, localizado en la Calle 2 con Transversal 9, sobre el corredor vial Belén de Umbría – Remolinos, donde se requiere garantizar la continuidad del alineamiento proyectado. Teniendo en cuenta que dicho corredor vial es de carácter departamental, se radicó ante la Oficina de Infraestructura del Departamento de Risaralda la correspondiente solicitud de autorización para la intervención, mediante Oficio (DINÁMICA ESP 397-2026) obteniéndose concepto favorable a través de la Resolución N° 04849 del 14-07-2026. En dicho documento se autorizó la ocupación e intervención de la vía mediante excavación a cielo abierto, estableciendo las medidas y condiciones correspondientes para su ejecución. 3.- Que, considerando las características particulares del sector, su dinámica comercial y social, así como la importancia de este corredor para la movilidad y la conexión del municipio de Belén de Umbría con los municipios de Guática y Mistrató, se consideró técnicamente conveniente evaluar alternativas constructivas que permitieran ejecutar la intervención requerida, reduciendo al mínimo las afectaciones sobre la movilidad vehicular, peatonal y las actividades económicas del sector. En este sentido, y con el propósito de contar con el concepto de las autoridades municipales competentes frente a la intervención propuesta, se solicitó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura y a la Secretaría de Gobierno Municipal emitir sus respectivas consideraciones, teniendo en cuenta las condiciones particulares del sector y las dinámicas propias del municipio, mediante Oficio [DINAMICA ESP -475-2026]. De acuerdo con los conceptos emitidos por dichas dependencias, y atendiendo especialmente las recomendaciones de carácter técnico formuladas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se identificó como alternativa técnicamente viable la implementación de una metodología de intervención mediante sistemas de excavación sin zanja (Trenchless Technology), entre los cuales se encuentran la perforación horizontal dirigida (Horizontal Directional Drilling – HDD), la hincas de tubería (Pipe Jacking) y la microtunelación, entre otros sistemas aplicables a este tipo de intervenciones. Para el caso particular del tramo objeto de intervención, la implementación de la metodología de perforación horizontal dirigida (HDD) permitiría ejecutar el cruce requerido entre las abscisas K 3+550 y K 3+575, disminuyendo significativamente la afectación sobre la capa de rodadura y reduciendo el impacto sobre la movilidad, las actividades comerciales y la dinámica social del sector. 4.- Por las anteriores consideraciones es necesario solicitar una adición de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$197.103.157)** y prorrogar en 30 días calendario a partir del 15 de septiembre de 2026, debido a las razones expuestas en la sustentación del presente documento. Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada. En consecuencia, las partes acuerdan **PRIMERO: ADICIONAR EL VALOR EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$197.103.157). PARÁGRAFO. El valor total del contrato más la adición suman MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.528.898.849). SEGUNDO:** La presente adición se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales con previo visto bueno del supervisor y un 10% contra la liquidación del contrato interadministrativo y una vez se haya recibido cada uno de los proyectos ejecutados a satisfacción. **TERCERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL EPR-CI-004-**

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	MINUTA ADICIÓN Y PRORROGA	Página 3 de 3	
		CÓDIGO: FO-AJ-36	VERSIÓN: 2

2025, EN TREINTA (30) días contados a partir del 15 de septiembre de 2026. Las partes dejan claro que la presente adición y prorroga no da lugar a posteriores reclamaciones por este concepto, toda vez que son de mutuo acuerdo. **CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. CDR No. 21271 de 2026. QUINTA: EI CONTRATISTA** autoriza para que se descuenta de la presente adición el valor de las siguientes estampillas 2% de la estampilla pro-desarrollo, 3% de la estampilla pro-adulto mayor, 2% de la estampilla pro-hospitales, 2.5% de la estampilla pro-deporte y 1.5% de la estampilla pro-cultura. **SEXTA: EL CONTRATISTA** se compromete a Prorrogar en los mismos términos las pólizas inicialmente solicitadas. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez aprobada la ampliación de las garantías. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación. Para constancia se firma en Pereira, a los 09 días del mes de septiembre de 2026.


ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Representante Legal


JULIAN ANDRES RIOS VALENCIA
Contratista


Revisión Legal: Esteban Rubiano Vega
Director Jurídico

Proyectó y Elaboró: Esteban Rubiano Vega
Director Jurídico